

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pat. Cts.
Un mes.	1 7
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 7
Números sueltos.	15

NÚM. 146.

AÑO II.

Domingo 13 de Setiembre de 1885.

IMPORTANTÍSIMO.

Levantada la suspension de la feria por el Gobernador civil, el Ayuntamiento de Salamanca ha acordado, en sesion extraordinaria de ayer, que la feria se celebre en los dias del 20 al 30 del corriente.

LA CUESTION HISPANO-ALEMANA.

La llegada del distinguido hombre público Sr. Moret á Madrid, llamado por sus numerosos amigos, ha dado ocasion al ilustre orador para expresar su opinion sobre los últimos sucesos, emitiendo juicios y apreciaciones tan sensatos como originales y arrojando sobre los hechos realizados nueva y brillante luz, mostrando quiénes han sido los verdaderos culpables del conflicto y quiénes deben ser los que de él respondan al país.

Para que no se nos tache de parciales, aunque sobre la notable improvisacion del elocuente orador pudiéramos decir no poco de cosecha propia, dejamos la palabra á un periódico tan poco sospechoso como *La Correspondencia de España*, que da cuenta del recibimiento y del discurso de Moret en el círculo que le reconoce por jefe, en los siguientes términos:

«Anoche hubo gran concurrencia y no menos animacion en el círculo del señor Moret con motivo de haberse dicho que el ilustre orador asistiría á aquel para cambiar sus impresiones sobre la cuestion palpitante.

En efecto, el Sr. Moret asistió al círculo y á las interpelaciones y preguntas de sus amigos contestó larga y elocuentemente. Como sus opiniones han sido formadas con la lectura fria de los periódicos nacionales y extranjeros, y en París: es decir, lejos de la atmósfera caudante aquí levantada, creemos aquéllas, prescindiendo de la autoridad de la persona, y del aspecto original en cierto modo que ha dado á la cuestion, de grandísima importancia.

Hé aquí un extracto de lo que oímos al Sr. Moret:

Me han hecho Vds. un gran favor en llamarme y he respondido á este llamamiento con el mayor gusto, aunque he vacilado mucho, sin embargo, antes de exponer mis opiniones, porque no estoy de acuerdo con la mayoría.

Ni aun en los dias de la Revolucion de Setiembre recuerdo un momento en el cual la resolucion que se tomara pudiese cambiar de manera más radical la existencia misma de la patria.

Llegó á esta la nota de Alemania diciendo: «El imperio alemán ha ocupado parte de tu territorio», y el pueblo español se levantó unánime en un grito de indignacion semejante al grito de la guerra de la Independencia; pero despues de esto llegó el momento de pensar.

Y yo, que tantas veces he dicho en el extranjero que el pueblo español conservaba todas sus virtudes históricas y que aquella guerra se podría repetir, tuve un verdadero placer á la noticia de la primera manifestacion; pero hé aquí donde comienzo á discrepar de la mayoría, y hasta de mis amigos; discrepancia que

nace: primero, de que estando fuera, no podia sentir la fiebre de aquí y dejarme llevar por el impulso general y, segundo, de que he visto, leído y juzgado, con una porcion de datos que aquí no son conocidos y que dan á la cuestion otro aspecto.

Primero. Alemania, en todas sus notas, y la prensa europea ha repetido que habia anunciado muchas veces al gobierno español que no consideraba las Carolinas como ocupadas, por lo que Alemania estaba dispuesta á hacerlo; es decir, una notificacion de mucho tiempo atrás, en virtud de la que Alemania no creia hacer una ofensa á España, puesto que sus gobiernos no habian protestado de aquellas indicaciones.

Segundo. La cuestion de las Carolinas y las aspiraciones de Alemania sobre ellas, se han presentado al Parlamento alemán este invierno, insertando en el *Libro Blanco* varios documentos que los periódicos franceses han publicado en extracto, y aquí no eran conocidos.

Tercero. Este mismo invierno Alemania é Inglaterra han convenido un protocolo, en el cual se han enumerado las islas del Pacifico que no estando ocupadas se consideraban del primero que las tomase, y entre ellas estaban las Carolinas, Palaos y Marshall.

Hé aquí por qué con datos diferentes yo no podia pensar como ustedes, y por eso las naciones europeas en vista de estos antecedentes, consideraban esta una cuestion litigiosa propia del arbitraje, lo que negaba el gobierno sosteniendo que éste no cabia en aquello que nos pertenecia de una manera clara.

Cuando el Gobierno alemán vió el efecto en España de su conducta, retrocedió. Su primera actitud fué de sorpresa porque no creia ofender al pueblo español despues de los hechos enumerados, y como queria retirarse, de aquí que indicara en cierto modo á Inglaterra como nacion amiga que Alemania se hallaba dispuesta al arbitraje y que Inglaterra ofreciese sus buenos oficios.

Ahora bien: desde el momento en que el pueblo español tomaba una actitud de lucha, necesariamente trascendia la cuestion á sus instituciones, y nacia la pregunta: ¿podia Alemania debilitar la monarquia española y lanzar al país en otras vias políticas? Como no podia admitir esta responsabilidad tremenda, varió de conducta, y tan es así, que despues de haberse insultado su embajada y cuando toda la prensa de Europa creia ya irremediable la cuestion de fuerza, la prensa oficiosa de Berlin decia que cualquier gobierno, por fuerte que estuviera, incluso el de Prusia, no podia evitar el que una turba llegase hasta el incendio.

Ocurrió el incidente de Yap, pero ántes existia una nota en que el gobierno alemán decia que lo que hicieran sus buques no alteraría la cuestion de derechos que discutian los dos países, y despues de conocida la ocupacion, agregó con mayor claridad que respetaría la prioridad de esta. Por esto precisamente se ha considerado en todas partes fuera de España concluida la cuestion internacional.

Yo creia que esta era una cuestion que solamente podría arreglarse por la via diplomática, y para mí ha sido una verdadera satisfaccion el conocer el juicio,

idéntico á éste, formado por el Sr. Castelar, á quien yo considero siempre como uno de los más grandes patriotas, y expuesto con fecha 5.

Despues de esto debo indicar algunos otros puntos esenciales para resolver esta cuestion, el de los apoyos con que podemos contar en caso de lucha. Francia, lejos de ayudarnos, ha impreso á su prensa un espíritu de profunda reserva, en ocasiones desdeñosa y ofensiva para España. Inglaterra se ha quejado de que no conviniésemos en el arbitraje, cuando ella, los Estados-Unidos y otros países se han sometido á él en casos semejantes. Los tres imperios se han unido en la reciente entrevista de Krenzier, atrayéndose á Italia con el ofrecimiento de Trípoli y á Inglaterra con la seguridad de las fronteras de la India. ¿Qué fuerza material ó moral queda con que podamos contar en caso de lucha?

El Sr. Moret se extiende en consideraciones para explicar cómo él entiende la guerra, que no creemos deber reproducir.

En realidad, ¿qué es lo que nos interesa? Conservar la integridad de nuestro territorio y además que en el mundo se nos considere como lo que somos, y esto es lo que hay que conseguir y lo que en mi sentir está en camino de conseguirse.

Es preciso, pues, como ha dicho tambien el Sr. Castelar, un cambio de política interior y exterior, y despues es necesario vivir unidos y realizar esta union en derredor de la monarquia, única fuerza, en estos momentos, que puede mantener integro nuestro territorio, porque Alemania, que representa el elemento monárquico, no puede atacarnos.

Ahora, respecto á la cuestion interior, yo no admito que sea necesario sostener a un gobierno responsable del conflicto, y éste se resolvería más fácilmente, desapareciendo aquél. Tal vez esto pueda aparecer en divergencia con las opiniones de otros jefes del partido liberal; pero yo puedo declarar, con autorizaciones las más competentes, que la conducta del partido liberal en la noche del viernes, fué una conducta calculada y diplomática para evitar mayores males; de suerte que no estoy en discrepancia ninguna con aquéllos, tengo los mismos fines, y si ellos tomaron aquellas resoluciones que hubiera yo suscrito de encontrarme aquí, fué para evitar los peligros del momento.

En resumen: hemos salvado de un gran conflicto la integridad de territorio nacional, por la cooperacion de dos grandes fuerzas: primera, la energía y vitalidad del pueblo español; segunda, el principio monárquico. Con cualquiera de ellas aislada, habríamos perdido las Carolinas; unidas ambas, no han podido ni pueden ser contrarrestadas.»

LA MAESTRA DE SOTOSERRANO.

Sr. Director de EL PROGRESO.

Muy Sr. mio: En el número 122 del periódico de su digna direccion se halla inserto un comunicado de D. Jerónimo Panchuelo, que honra mucho á su autor por el interés que se toma en pró de la enseñanza, verdadera fuente del progreso de todas las naciones; como en dicho

artículo se ve repetidamente aludida la autoridad que represento en esta localidad, me veo, aunque con sentimiento, en la precision de contestar á dicho comunicado en la forma siguiente.

Cuando las autoridades hacen caso omiso de las quejas que elevan las inferiores, éstas deben callar, y así lo hubiera hecho la que ejerzo, á no ser por el antedicho comunicado; pero éste viene buscando la apatía que parece existe en la autoridad, y es necesario poner en claro el asunto para que cada cual ocupe el puesto que le corresponde.

Efectivamente y segun despues he podido extraoficialmente saber, las excursiones de la Profesora han sido un hecho, y el que se han verificado todas ellas sin licencia lo prueba el desconocimiento completo en que se hallaba el que suscribe hasta la del 18 de Diciembre próximo pasado (y fué la más chusca.)

En dicho dia se recibió una comunicacion en esta Alcaldía, en la que la Profesora no pedia licencia, sino que abusando, manifestaba se retiraba de la localidad para ir á Salamanca en busca del título administrativo que necesitaba para la percepcion del aumento de sueldo, que debia percibir en virtud de la nomenclacion acordada por el Gobierno. Dicha comunicacion fué entregada á las diez de la mañana en la Alcaldía por una vecina, á quien de ello encargó la Profesora, y por la misma se contestó no se autorizaba á aquélla para salir del pueblo, y mucho menos con el aludido pretexto, toda vez que el título administrativo ya tenia conocimiento dicha señora se hallaba en la Alcaldía para tomar la oportuna nota y hacerlo constar en el libro-registro de empleados municipales; pero fué grande la sorpresa del Alcalde que suscribe, al saber que predicha Profesora dejó si el encargo de que presentara la comunicacion á las diez de la mañana, pero ella se habia retirado de la localidad á las seis de la misma, esto es, con cuatro horas de antelacion; por lo cual y teniendo noticia de que la escuela y enseñanza se hallaban encargadas á una jóven de este pueblo sin título alguno, se acordó el cierre del local hasta que la Junta provincial dispusiera lo que creyera más oportuno.

Se remitió atenta comunicacion al Señor Alcalde del pueblo de Aldehuela de la Bóveda (donde se suponía hubiera ido la profesora) para que notificara á ésta con objeto de que se pusiera al frente de su abandonado destino, á lo que contestó dicha autoridad, habiendo cumplido su cometido, si bien manifestando en la notificacion aquella señora no podia obedecer por hallarse enferma.

En este estado y sin justificarse legalmente la enfermedad, quedaron las cosas hasta el dia 4 de Enero próximo pasado en que, previa citacion, se reunió la Junta local (excepto el Sr. Cura párroco), acordando de unánime parecer la Corporacion, poner el hecho en conocimiento de la provincial, haciéndose constar en el acta era ya costumbre arraigada y añeja en la Profesora el abandonar la escuela cuando lo creia conveniente sin autorizacion de nadie. Así se ejecutó y el 28 del mismo mes se presentó en ésta la señora tantas veces aludida, con una certificacion facultativa, en la que manifestaba que una PNEUMONIA

CATARRAL DE CARÁCTER BILIOSO la había impedido el regresar antes.

Se la manifestó había sido puesto el acuerdo en conocimiento de la antedicha Junta provincial y se esperaba la resolución (siendo hasta la fecha desconocida) y se la apercibió en el acto para que en lo sucesivo no volviera a dejar abandonada la enseñanza; pero sin duda alentada por el poco efecto que las justísimas quejas de esta Junta han hecho en la superior, se marchó el día 5 del corriente, regresando el 21, dejando cerrada la escuela, haciendo muy bien no tomarse la molestia de dejar otra Profesora que en sus ausencias la reemplace, pues esto cuando menos la sería algo gravoso, y obrando como hasta la fecha ni se incomoda esta señora ni gasta un solo céntimo.

Acto seguido de saber la ausencia de la Profesora se sacó y remitió copia del acta del día 4, ya mencionada, con expresiva y a la vez atenta comunicación á la Junta provincial, poniendo en su conocimiento el último abuso y abandono de aquélla, pero hasta hoy nada se sabe haya acordado la superioridad.

¿Quién dá licencia á la profesora para sus ausencias? ¿Quién la apoya para que así se burle de la autoridad? No me explico una cosa ni otra. Para lo primero en la Junta que me honro presidir no hay facultades, bien lo sé; para lo segundo tampoco alcanza mi entendimiento, ni en ello trabajo mucho, pues de lo contrario las distancias más largas se salvan y aun cuando por desgracia es este el último pueblo de la provincia, hay medios para ir á la capital é influencias para que, apoyando las peticiones justas pudiera averiguarse quién es el que con su creído omnimodo poderío interpone la hasta ahora invulnerable muralla entre un empleado que falta y un Alcalde que demanda auxilio para que la autoridad que representa sea cual debe obedecida, hallando las mismas dudas que el autor del suelto que ésta motiva.

Creo haber dejado plenamente satisfecho por mi parte al comunicante; pero sino lo estuviera puede pedir datos á la Junta provincial y en la Secretaría del Ayuntamiento, y se convencerá de la veracidad que las anteriores líneas encierran; sólo falta hacer una advertencia para concluir y es que lo mismo que hasta esta fecha, el Alcalde cumplirá su misión con objeto de oír á los que pidan cosas justas y castigar á los que falten, toda vez que esté dentro de sus facultades.

Espero, Sr. Director, de la amabilidad de V., inserte en el periódico EL PROGRESO con las modificaciones que juzgue oportunas, este mal coordinado escrito, por lo cual le queda reconocido y anticipa las gracias su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—*Marcos Alonso*.

SECCION DE NOTICIAS.

La compañía del ferro-carril S. F. P. ha acordado no dar nuevos pases en lo sucesivo para ir á Ciudad-Rodrigo en las máquinas.

Se ha adjudicado el remate de las obras de reparación del convento de las Franciscas de esta capital, en 3467 pesetas, á D. Constantino Flores, como mejor postor.

Firmada por el Vicepresidente de la Comisión provincial se ha recibido en la Dirección general de Instrucción pública una comunicación proponiendo se expida á un profesor de la Escuela Normal de esta capital título administrativo con 3.000 pesetas anuales. Es decir, se proponen dos imposibles equiparándose además el sueldo de aquél con el del Director del mismo establecimiento.

En la tarde del viernes se inició un incendio en la Farmacia del Sr. Cuenya, de Peñaranda, que merced á la pronta y eficaz intervención de algunas personas fué al punto sofocado.

La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado á los vocales de su se-

no D. Jerónimo Vazquez, Director del Instituto, y á D. Jacinto Vazquez de Parga, para que constituyan la comisión ponente que debe formular las oportunas propuestas de las Escuelas vacantes de la provincia, anunciadas en el último concurso.

Hoy probablemente saldrá por las calles la música del Hospicio para anunciar la celebración de la feria próxima.

La generosa y valiente oficialidad del ejército residente en Béjar, ha remitido al General Salamanca el siguiente expresivo telegrama: «Madrid: Presidente Centro Militar—A nombre guarnición Béjar, compuesta de destacamento Toledo, Reserva y Depósito, ofrecen día de haber para torpedero Ejército y seis días más en seis meses para otros seis torpederos, contribuyendo con todos nuestros haberes, si fuera preciso, para todos aquellos que en lo sucesivo se construyan iniciativa del ejército.—Coronel jefe, Alcocer.»
¡Bien por la oficialidad bejarana!

Segun vemos en *El Liberal* probablemente será relevado uno de los regimientos de caballería que guarnecen á Valladolid por otro que se halla en Salamanca.

Nuestro colega local *El Fomento* se extraña grandemente de que los periódicos de esta capital no hayamos abierto suscripciones para la compra del buque *Patria*, añadiendo que la prensa de todas las provincias ha marchado en este punto de acuerdo, y que acaso la nuestra sea la única en que no se han adherido á tan patriótico fin los periódicos que en ella se publican.

Sentimos que el colega nos obligue á hablar sobre este punto, pero en contestación á lo que dice, responderemos: 1.º Que no es exacto que la prensa de todas las provincias haya marchado de acuerdo en este punto, pues en Madrid, sin ir más lejos, sólo *El Liberal*, entre los diarios de gran circulación, ha abierto suscripción con tal fin. 2.º Que nosotros, antes que *El Fomento* abriera la suscripción, y aun antes de que *El Liberal* la iniciara, hicimos constar con aplauso el ofrecimiento de un comerciante salmantino para fomentar la marina de guerra. 3.º Que de las 328 pesetas recaudadas por el colega hasta el jueves, 259 nos fueron ofrecidas á nosotros antes que á él por el acreditado industrial y generoso patriota D. Ramon Hernandez; de modo que descontando de 328, dichas 259, más las 50 con que encabezó la redacción, el colega no ha recaudado más que 19 pesetas. 4.º Que este resultado estaba previsto por nosotros, porque detrás de los terremotos, del cólera y de otras calamidades, la iniciativa individual para empresas de importancia no puede meros de ser ineficaz y de exiguos resultados. 5.º Que nosotros en la convicción de que iba á suceder lo que está sucediendo al colega, no queríamos que la provincia de Salamanca quedara en mal lugar, figurando con una cuota insignificante como no puede ser menos, y nos dolía que una provincia que ha dado 20.000 duros para las víctimas de los terremotos, no pueda dar 20.000 reales para defensa de la patria. 6.º Que nosotros entendemos que empresas de la magnitud que debe tener el fomento de la marina de guerra, sólo el Estado puede y debe realizarlas con el concurso de las Cortes, mediante empréstitos ó tributos extraordinarios. 7.º Que este retraimiento nuestro como el de casi toda la prensa, no significa oposición, pues hacemos votos porque el pensamiento tenga el mayor éxito, sino que obedece á las razones indicadas.

Nuestro compañero de redacción don Facundo Tato, se unirá en breve en la Coruña matrimonialmente con su prima la señorita D.ª Adela Dominguez. Les deseamos larga y sabrosa luna de miel.

Los aspirantes á las becas de colegios anunciadas á concurso son los siguientes: para la beca de los Huérfanos 9; para las 4 becas de la Magdalena, 10; para la beca del Trilingüe 24; para las tres becas del colegio de los Angeles, cuya provisión corresponde al Duque de Alba 5; y para las 4 becas del mismo colegio de provisión del claustro de doctores 61.

La lucha, especialmente para estas últimas becas, es muy empeñada, como lo revela el número de aspirantes, siendo

de esperar que una Corporación tan respetable como el Claustro, proceda con estricta sujeción á las condiciones de la fundación, dando sus votos á aquellos que, entre los verdaderamente necesitados, más lo merezcan.

El jueves á las nueve y media de la mañana fué atropellada una mujer por un coche particular en la carretera de Santiago. Afortunadamente aunque la mujer fué arrollada y quedó entre las patas de los caballos, no recibió daños de consideración.

Desde nuestro último número han fallecido en esta de la epidemia reinante: el día 9 Manuela Mendez y el 11 Nicolas Antonio Diego.

La Junta directiva del comercio é industria de Salamanca nos remite un ejemplar de las circulares que ha dirigido á todos los Alcaldes de esta provincia y de las limitrofes, en las que se hace saber al público lo siguiente:

«Suspendida por causa de la salud pública de la península, y por orden gubernativa la feria que anualmente se celebra en esta ciudad desde el 8 de Setiembre, y habiendo desaparecido los motivos que á ello obligaron, tenemos el gusto de comunicarle que, en el presente año la feria tendrá lugar desde el 20, en que dará comienzo, hasta el 27 de los corrientes.

Habiéndose encargado esta Junta, compuesta de comerciantes é industriales, de organizar los festejos que han de celebrarse en la próxima feria, podemos asegurarle que éstos serán aún más brillantes y ostentosos que los de años anteriores, como verá por el programa que dentro de breves días tendremos el gusto de enviarle.»

En la causa criminal que á instancia de la Junta de la Caja de socorros para labradores y ganaderos se sigue contra D. Casto Martin Berrocal por haber cobrado rentas pertenecientes á los bienes hereditarios del finado D. Mariano Crespo Rascon, despues de hallarse aquélla en posesión de la universalidad, y constituir esos hechos, segun el querellante, delitos de estafa, se ha dictado auto declarándole procesado, y exigiéndole fianza de 10.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan alcanzarle, y de no constituir la fianza que se proceda al embargo de bienes suficientes á cubrir aquella cantidad.

Anoche inauguró su nuevo departamento del piso principal, convertido en bazar de juguetes, el conocido comerciante don Cristobal Rodriguez. Por el número, novedad y riqueza de los juguetes no hay duda que el nuevo bazar puede competir con los más surtidos, no ya de Salamanca, sino de muchas capitales más importantes. Entre los juguetes que más llamaron la atención del numeroso público que invadió el local, recordamos los buzos, los globos y los diablillos, de última novedad; un gracioso campanero y un incansable jockey; multitud de figuras de movimiento y de música, cajas de sorpresa, juegos de movimiento, caprichosos y variados tiros de pistola, una locomotora, un lindo sonajero con música, varias muñecas con música, doble cara y habladoras; los titiriteros automáticos; un precioso chalet cartero, como el que exhibió en sus escaparates el Sr. Tellez; y sobre todo un soberbio caballero inglés en lujoso traje de principios del siglo, con una boquilla de cigarró en una mano y un lente monóculo en la otra, que fuma con la mayor seriedad, arrojando el humo magistralmente por la boca y la nariz, mientras mueve la cabeza, abre y cierra los ojos, mira de cuando en cuando por el lente, saluda y ejecuta, en fin, una multitud de movimientos con tal precisión, gravedad y naturalidad, que no sólo los bebés, sino los niños grandes, se quedan encantados y con gana de hacer suyo el precioso juguete.

Tenemos noticia de que han vuelto á emprenderse con gran actividad en el Abadengo los trabajos de construcción del camino de hierro. Con este motivo es grande la afluencia de operarios en Hinojosa habiendo temores de que sea epidemiado aquel pueblo, máxime cuando las autoridades no toman medidas de precaución.

Una importante real orden del Ministe-

rio de la Gobernación ha venido á dictar las reglas que deben observarse para justificar la inversión de los fondos concedidos á las provincias para las atenciones sanitarias.

Segun estas reglas, el cargo de dichas cuentas se compondrá de las partidas que remitán los gobernadores, y la data se dividirá en personal y material, debiendo justificarse los socorros con la relación nominal de los socorridos, expresándose sus nombres, vecindad, calle y casa que habiten.

Nos parece perfectamente; pero para que todo fuese con la formalidad y exactitud con que debe procederse en estos casos, sería conveniente que iguales ó análogas disposiciones se adoptasen para justificar la inversión de los fondos votados para atenciones sanitarias por las Diputaciones y los Municipios. Así tendríamos la satisfacción de saber en qué, cuándo y cómo se habían gastado las sumas consignadas generosamente para tales fines por las Corporaciones de elección popular.

El Ayuntamiento de Cabeza de Framontanos, de conformidad con la Junta de Sanidad, ha acordado la suspensión de la feria que en aquel pueblo debía celebrarse segun costumbre el día 22 de los corrientes en atención á la epidemia reinante.

Se halla vacante la plaza de guarda municipal del pueblo de Vallejera, dotada con 436 pesetas anuales; cuya plaza habrá de solicitarse en el plazo de quince días, siendo preferidos los licenciados del ejército.

Más ampliamente informados respecto á lo ocurrido en Santiago de la Puebla, podemos decir que lo que pasó fué lo siguiente:

En el momento en que los vecinos de Macotera reclamaron sus salarios devengados por la siega, fueron pagados por los de Santiago de la Puebla, para lo cual dió orden la autoridad de este pueblo avisando á todos los que habían tenido segadores de Macotera para que se les pagara en el acto, advirtiéndoles que si alguno de ellos no disponía de fondos en aquel momento, pasara á recogerlos á casa de don Patricio Montalvo, como así lo hicieron cuantos lo necesitaron; razón por la cual no han tenido necesidad de demandar á nadie, siendo completamente inexacto el que hayan pegado ni aun amenazado á persona alguna. Y contra costumbre y en consideración á la epidemia que les affige, cobrado este año un mes antes sus salarios.

El Sr. Muñoz Orea sólo mandó la Guardia civil como portadora de una comunicación para el Alcalde de Santiago, en la idea de que los vecinos se negaban á dejar entrar y pagar á los segadores de Macotera, siendo así que los mismos guardias tuvieron ocasión de presenciar que cuantos reclamaron sus salarios fueron satisfechos en el acto.

El día 30 de Agosto D. Patricio Montalvo envió una carta al Alcalde de Macotera, poniendo á su disposición 20 fanegas de trigo hecho pan para atender á las necesidades que, hijas de la epidemia, hubiera en dicho pueblo, contestando el Alcalde el día siguiente dando las gracias en nombre del Ayuntamiento y admitiendo por unanimidad el donativo. En el mismo día escribió D. Patricio Montalvo diciendo que á las cuatro de la tarde del 1.º de Setiembre fueran á recibirlo; y en dicha hora salió el donante en unión del Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Santiago de la Puebla á enregar el referido donativo á D. Laureano Blazquez, Concejal comisionado al efecto para recibirlo, segun oficio del Alcalde de Macotera: este comisionado llevaba á la vez otra carta en la que pedían tomillos de las dehesas que administraba el Sr. Montalvo para quemar en las calles, por acuerdo de la Junta de Sanidad, concediéndoselo en el acto.

Doña María Hernandez Valeros, viuda de Lurasqui, ha fallecido. Enviamos á su familia la sincera expresion de nuestro sentimiento.

Señor R. B. S.: ¡está V. en un error crasísimo. Ni aquí ha pretendido nadie hacer la crítica que se supone de don P. M., ni mucho menos se ha censurado

á dicho señor; todo lo contrario. Si leyera V. mejor, no perdería el tiempo en escribir ciertas cartas, de todo punto impertinentes.

La situación, según nos escriben, en que hoy se halla la Herguijuela de la Sierra es la siguiente: colmeneros algunos veranos, carboneros los más y propietarios otros, se ven todos dentro de un círculo de hierro que los impide salir de su esfera. Los primeros y segundos están en la inacción porque nadie quiere el pro de un trabajo asiduo en cambio de un poco de pan para sus familias, temiendo el contagio de la epidemia; la clase acomodada sumergida en la aflicción por la pérdida de sus más caros parientes y amigos no hace caso de sus intereses materiales, y estando paralizados los trabajos, los jornaleros mueren de necesidad. Los habitantes de tan desgraciado pueblo están concretados á esperar mejores días, puesto que hoy les está prohibido el salir de su término y tratados donde van cuando menos con desprecio, si no es con el rigor que autoridades desconocedoras de su misión emplean. Ningun arriero ni industrial ambulante penetra en el pueblo ni se aproxima á verificar las transacciones de sus géneros, y en la Herguijuela se carece de pan y hasta lástima causa el decirlo de jabón para lavar la ropa.

La autoridad de aquel pueblo, según dice, ha puesto en conocimiento de la civil superior de la provincia el caso, pero no habrá llegado la justísima queja á su destino, cuando no se le han enviado personas de ciencia ni recursos como á otros pueblos; la situación es insostenible y el hambre hará se desborden aquellos vecinos, y se realizarán acciones que no quiera Dios sucedan.

En vista de estas noticias, que nos comunican persona fidedigna, llamamos seriamente la atención del Gobernador civil y de los Diputados provinciales, para que acudan con los socorros y auxilios personales y materiales que sean posibles á remediar la aflictiva situación porque atraviesa aquel pueblo, tan digno como otro cualquiera de protección.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia se previene á los Ayuntamientos que se hallen en descubierto del pago del importe que representan los expedientes que no han sido devueltos á la recaudación con la declaración de partidas fallidas ó certificaciones de fincas para apremio de tercer grado, dentro de los plazos marcados en la Instrucción; que si en un brevísimo plazo no se presentan á efectuar referida liquidación, serán pedidas á la Sucursal del Banco las certificaciones y expedidos nombramientos de apremio contra los morosos.

Entre los comerciantes é industriales de esta se agita el pensamiento de formar un *Círculo mercantil*. La idea nos parece laudable y altamente beneficiosa para los intereses de tan respetables clases, y para la prosperidad de Salamanca; en la unión está la fuerza, y sólo así se puede mostrar lo que vale y significa el comercio y la industria salmantina.

Entre los festejos con que se celebrará la próxima feria, se hallan, además de los ya conocidos y corrientes de todos los años, uno que por su novedad no dejará de llamar la atención: las *carreras de paraguas*. Si en la tarde que se elija para estas carreras hace algun viento, la diversion tendrá seguramente gran éxito.

Anteayer se enviaron telegramas á los periódicos más importantes de Madrid y provincias, anunciando la celebracion de la feria en los días del 20 al 27 del corriente.

El digno Alcalde de Sotoserrano—nos escribe desde dicho pueblo D. Anacleto Egido—D. Domingo Panchuelo Martín, sabedor de que en el inmediato pueblo de la Herguijuela de la Sierra, víctima de la epidemia colérica, hace ya tantos estragos como ésta la falta de recursos y la carencia de los mismos en que se hallan los fondos municipales de aquel pueblo por haber repartido religiosamente á los pobres hasta donde alcanzó, ha dirigido á los vecinos de Sotoserrano una proclama con el título de *Los desheredados*, en la que inicia el pensamiento de abrir una suscripción en favor de los menesterosos de Herguijuela, encabezando la lista con

20 pesetas de su peculio particular, á la que siguieron muchos, entre ellos mi humilde persona, con lo que cada cual ha podido. Semejante conducta no puede ser más digna de aplauso.

La Junta de la Caja de Socorros fundada por el Excmo Sr. D. Mariano Crespo Rascon, entabló dias pasados demanda de desahucio contra Francisco Marcos Beramejo, vecino de Castellanos de Moriscos, por falta de pago de la renta, habiéndose dictado sentencia, resolviendo haber lugar al desahucio é imponiendo las costas al demandado, como es de ley.

Hallándose la Junta en posesion de la universalidad de bienes del finado don Mariano Crespo Rascon desde el 21 de Abril último, nadie, en razon, podrá negar que la asiste perfecto derecho para cobrar las rentas, aunque Doctores en él digan lo contrario, con asombro de cuantos hayan frecuentado aun con mediano fruto, las aulas donde se estudia la ciencia de lo bueno y de lo justo, que deja de ser buena y de ser justa, cuando se obra á sabiendas, en contra de la ley y de la justicia.

La peregrina y novísima teoría de que la posesion no da derecho á nada, habrá ciertamente de causar gran impresion en la actualidad, y quitará toda importancia al conflicto de las Carolinas. ¡Para que se vea la perspicacia, penetracion y alcance de ciertos talentados doctores! ¡Descubrimiento salvador en las actuales circunstancias que pasará al derecho de gentes como un triunfo exclarecido del verdadero génio!

Sin duda como la propiedad puede ser nuda y plena, ha inventado ¡oh maravilla! la clasificación de nuda posesion y plena. La conferida á la Junta de la Caja de Socorros es la primera, y como consecuencia lógica y jurídica, debe continuar percibiendo las rentas don Casto Martín Berrocal, que no tiene ni la una ni la otra: pero es el caso que la posesion judicial, á la par que un derecho, es un hecho, *posimientum de piés*, dice la ley de Partidas. De aquí que la posesion es la tenencia, goce y disfrute de las cosas. Ningun tratadista de derecho ha puesto, hasta ahora, en duda ésta que pudiéramos llamar verdad jurídica.

La Junta, pues, según se nos manifiesta, viendo que los renteros del Sr. Crespo Rascon desoyen los consejos de la prudencia y de la razon, hará uso de su derecho *desahuciendo á todos* los que no le satisfagan la renta, sin consideracion de ningun género, arrendándolas nuevamente en pública licitacion.

Ni el cumplimiento de su deber, ni la propia dignidad de la Junta pueden consentir que continúe tal estado de cosas. Si se siguen perjuicios á los renteros, que se quejen á sí mismos.

Adelante, adelante, adelante, que así lo demanda la justicia y lo exigen los intereses de la numerosa clase de labradores y ganaderos de toda la provincia.

Hé aquí, según *La Voz de Peñaranda*, lo sucedido al conocido comerciante é individuo del Ayuntamiento peñarandino D. Aniceto Hilario, en el pueblo de Horcajo de las Torres:

Dicho señor salió para el referido pueblo el domingo último acompañado de uno de sus dependientes, y hé aquí que á un kilómetro antes de llegar al mismo, un hombre con sendo garrote en mano les da la voz de ¡alto! Paráronse, no sin interrogar cuál era la causa, y la contestacion fué: ¡Alto, y abajo!—¡Hombre! le replicó el Sr. Hilario,—gracias que la poblacion no está muy distante, si no cualquiera se hubiera sorprendido creyendo otra cosa, al usar ese tono tan imperativo.

—¡Atrás! replicó la misma voz: ¡No se deja avanzar un paso más! Ante tamaño abuso y rodeado ya el Sr. Hilario de jornaleros que de la era habian concurrido, expresó su deseo de que se presentase el Sr. Alcalde á fin de pedirle auxilio y tener alguna seguridad, pues los ademanes y hasta insultos que algunos de aquellos bárbaros de cafrería demostraban y proferian, hacian temer al más fuerte. ¡Que se marchen á Peñaranda! ¡Darlos de palos! Tal era el aspecto que aquella turba presentaba. Por fin de entre los grupos sale un sujeto y dice:—¡Yo soy el Alcalde!—Pues bien, dijo á su vez el señor Hilario; pido auxilio á la autoridad; deseo pasar libremente á realizar mis negocios, y creo que á ningun ciudadano pacífico puede por cuestiones sa-

nitarias impedirle el libre tránsito. Nuestro Alcalde, en vez de atender á tan fundada reclamacion, dió media vuelta diciendo:—*Tiene V. mucha teórica y aquí no queremos teóricas*. En esto, el pueblo seguía amenazando y los forasteros, ante fuerza tan brutal, optaron por volverse á casa. Lo mismo aconteció á los señores Montero y Escalada algunos dias después.

El trozo de la calle de Ramos del Manzano, comprendido entre la boca-calle de Caldereros y la de Pocellin, y que no goza de otro alumbrado que el subvencionado por las cerillas de los transeuntes, es frecuentemente teatro de escenas que, si muchas veces revisten una parte de sainete, no por eso dejan de alarmar algun tanto el ánimo del vecindario. Como prueba de esto, diremos que, noches pasadas, dos *valientes* que salian de una taberna (que para que nada falte está enclavada en dicho trozo de calle), se tiraron en el suelo con el objeto de *dormir la mona*. Como según dejamos apuntado el alumbrado es allí *tan superior*, no habia transeunte que al pasar no tropezara con ellos, dándose con esto ocasion á que los *fervorosos creyentes de Baco* se enfurecieran y desafiaron á los causantes de aquella injuria, pronunciando mientras tanto las expresiones más indecorosas y repugnantes, y promoviendo en los vecinos las molestias consiguientes.

El martes último, nuestro Prelado el R. P. Fray Tomás de la Cámara, tuvo en la Iglesia de Santo Domingo un brillante sermón, en que probó una vez más la justa reputacion que goza, ya como hombre de ilustracion profunda, ya como elocuente orador sagrado.

El tema de la oracion no fué otro que el Evangelio del día, haciendo al propio tiempo tan sabias como atinadas consideraciones sobre la Virgen de la Vega, Patrona de Salamanca, y cuya imágen tal como en nuestros dias se venera, es el mismo simulacro de piedad erigido por la fé de nuestros mayores. Pintó despues con frase correcta y elegante estilo, las vicisitudes por que habia pasado dicha imágen, y dijo tambien, que cual si fuera providencial, cuando en torno de la Virgen de la Vega todo era desolacion y ruina, Ella habia permanecido incólume á pesar de las calamidades de los hombres y de las injurias del tiempo, porque sin duda queria seguir viviendo para los salmantinos, y por eso, si á su sombra y proteccion en otros dias habia existido una comunidad religiosa que la rendia público testimonio de adoracion y respeto, hoy, la naciente comunidad de PP. Dominicos, habiala sacado del polvo del olvido para tributarla de nuevo un digno y merecido culto.

Tales fueron las palabras del Sr. Cámara, y por suponerle acerca de esto último mal informado, aunque no está en nuestro ánimo ni en nuestro entendimiento enmendarse al sabio Prelado en lo más mínimo, diremos sí, en honor á la verdad, que el pueblo de Salamanca *nunca* se ha olvidado de su augusta patrona y que mucho antes de establecerse en esta ciudad la comunidad de PP. Dominicos, ya se celebraban en honor de la Virgen de la Vega funciones con tanta solemnidad y pompa como las que celebrarse pueden en la actualidad.

El día 8 se presentó en Alba de Tórmes un caso calificado de cólera, no habiendo vuelto á presentarse caso alguno. El día 10 quemaron en todas las calles gran cantidad de tomillo y azufre. La salud es excelente.

Al salir de la novena que noches pasadas ha venido celebrándose en la capilla de la Trinidad, varios chicos bien intencionados se entretenian en poner sobre cierta *protuberancia* que las señoras llevan en la *region lumbar*, sustancias *mal olientes* con otras menudencias que las hacian salir de sus casillas, aunque sin utilidad ninguna, porque los héroes de tales hazafias, burlándose de las que hacian blanco de sus travesuras, ideaban otras con que mortificarlas á la noche siguiente, en la esperanza de que por grandes que aquellas fueran, no habian de llegar á molestarles los agentes de la autoridad.

¡Qué bien conocen los muchachos la fruta más picante!

Dias pasados fué llevado á la Administracion de Consumos por un carretero de Tamames un cajon dirigido á Madrid que contenia un jamon, un lomo, varios chorizos y quince pares de calcetines; con el fin de evitar el pago de derechos de la introduccion de estos artículos en la ciudad, puesto que habia de ser facturado en el ferrocarril con direccion á la corte, despues de manifestado dicho objeto por el carretero, dejó la caja en cuestion á la puerta de la Administracion y al cuidado del portero. Llegada la noche, éste le recogió, quedando depositado en tal forma; pero pasados dos ó tres dias, el dueño del cajon fué á reclamarlo, encontrándose con que habia desaparecido sin que los dependientes de aquella oficina supieran el paradero, aunque confiesan haber visto el objeto de la reclamacion.

Se nos interesa hagamos esto público para que, si equivocadamente sustrajo el aludido cajon alguna persona ó alguien conoce su paradero, se sirva dar noticia en esta Redaccion. En el exterior de aquel figura el nombre del destinatario que es D. Bonifacio Martín Criado y señas de su casa Horno de la Mata, 16, 2.º, en Madrid.

PARA LAS VICTIMAS DEL CÓLERA

SUSCRIPCION INICIADA POR EL AYUNTAMIENTO.

Cantidades por las que se han suscrito mensualmente las personas que se expresan.

(Continuacion.)

- D. Calisto Gonzalez Brieba, 5 pesetas;
- D. José Gomez y García, 1; D. José Rebollo, 1; D. Bernardo Tomé, 2'50; D. Manuel Hernandez, 1; D. Tomás Iglesias, 1'50; D. Silvestre Calvillo, 1; Viuda de Urbina, 2; D. Eugenio Calon y Cuello, 30; Ansedo y Compania, 25; D. Feliciano Gonzalez, 1; D.ª Maria Estevez, 1; D.ª Cipriana García, 25; D. Francisco Jarrin, 50; D. Francisco Muñoz, 1; D. Jorge Gonzalez, 3; D. Manuel Almeida, 0'50; D. Manuel Martín, 0'50; D. Bernardo Rodriguez, 0'25; D. Lorenzo Martín, 1; D. Pio Albertos, 1; D. Manuel Hernandez, 0'50; D. Felipe Encinas, 0'50; D. Antolin de la Mano, 0'50; D. Anselmo Espejo, 0'50; don Manuel García Gutierrez, 4; D. Manuel Perez, 0'50; D. Ricardo Triguero, 1; don Francisco Fernandez, 0'25; D. Andrés Alvarez, 0'25; D. Angel Gonzalez, 2; don Ignacio Brusi Crespo, 5; D. Mariano Rodriguez, 25; D. Lucio Hernandez, 4; don Pedro Martín, 2; D. Joaquin de Arteaga, 10; D. Dionisio Hernandez, 2; D. Vicente de Murga, 50; D. Joaquin Gonzalez Ramos, 1; D. Mariano de Cáceres, 15; don Agustin Perez Agreda, 10; D. Julio Cuadros, 25; D. Vicente Otero Rodriguez, 15; D. Alfredo Mateos y Gonzalez, 15; D. Ignacio Hortal, 75; D. Lisardo Romero, 25; D. José Romo Marcos, 2; D. Antonio Blanco, 0'50; D. Toribio de la Serna, 5; D. Benito Rodriguez, 1; D. Juan Barba, 2; D. Isidoro Martín, 2'50; D. Gaspar Torres, 2; D. Vicente Sanchez, 5; D. Manuel G. Bazo, 2; D. Ildefonso Alonso, 2; D. Francisco Martín, 0'50; D. Marcelo Almeida, 0'25.

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA.

Habiendo regresado de mi visita á las principales clínicas del extranjero, los enfermos de los ojos que necesitan consultarme, pueden hacerlo cuando gusten.

Con el fin de que se sepa fijamente en la provincia las épocas que estoy ó no ausente de mi clínica, en lo sucesivo aparecerá constantemente en el *Boletín Oficial* de la misma y en los números correspondientes á mediados y últimos de cada mes, un anuncio donde pueda averiguarlo el que le interese.—El Profesor oculista, *Doctor J. Alvarado*.

SALAMANCA, CONCEJO, 47.

3—1

En el mejor sitio

se arrienda una casa en la Plaza Mayor, número 64. Para informes dirigirse á J. M., Correos en Béjar.

8—3

HIELO.

En Ciudad-Rodrigo se vende una gran cantidad y á precio sumamente arreglado. Darán razon Casino Mirobrigense, Ciudad-Rodrigo.

Imp. y Lib. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

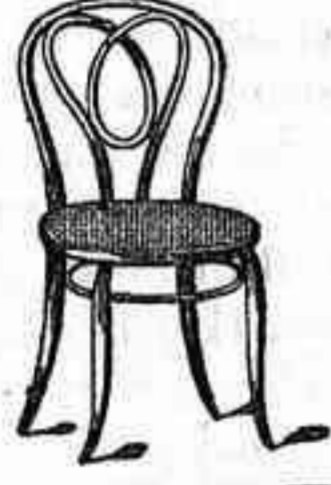
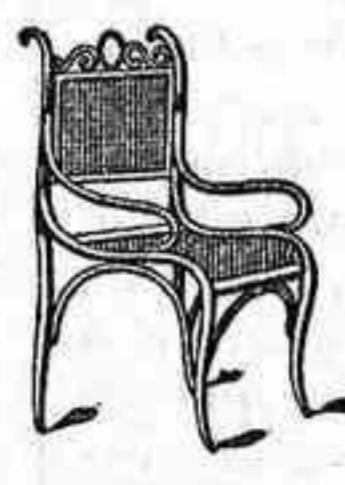
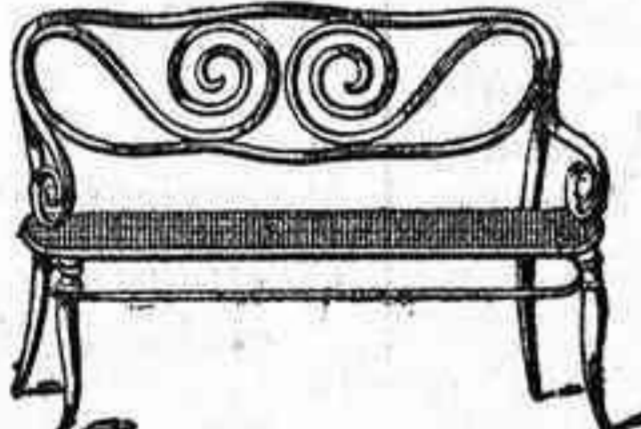
SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

MUEBLES AUSTRIACOS

GRANDES REMESAS.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

SILLAS.		SILLAS.
SILLONES.		SILLONES.
SOFÁS.		SOFÁS.
MECEDORAS.		MECEDORAS.
PERCHAS		PERCHAS
Y		Y
LAVABOS.		LAVABOS.

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES.

SAN PABLO 2 Y 4 **RAFAEL HUEBRA** PRECIO FIJO
Salamanca.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

RESEÑA GEOGRÁFICO-HISTÓRICA

DE

SALAMANCA Y SU PROVINCIA,

Para uso de las Escuelas y Colegios de la misma,

POR

D. JACINTO VAZQUEZ DE PARGA Y MANSILLA,

Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras, Abogado de los Tribunales del Reino y vocal de la Junta de Instrucción pública de Salamanca.

Se vende en las librerías de D. Vicente Oliva, de Cuesta y D. Eugenio Calón, á una peseta ejemplar. Llevando 25 se hace un 10 por 100 de rebaja

ATENEOSALMANTINO

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

DIRECTOR,

DON MANUEL DURÁN ARAUJO.

Habiéndose suspendido en este Colegio las lecciones de segunda enseñanza durante el corriente mes de Setiembre, se reanudarán el día 1.º de Octubre inmediato, pudiendo los alumnos que quieran asistir á ellas, pasar á inscribirse en la Secretaría del mismo Establecimiento, desde el día 16 del actual en adelante, considerándose esta inscripción como matrícula para el próximo curso académico.

Salamanca 4 de Setiembre de 1885.—El Director, Manuel Durán.

8-3

LA REINA DEL TORMES,

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE SALAMANCA.

DON FERNANDO ARAUJO.

Se halla puesto á la venta al precio de seis reales tomo en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID-ESCORIAL

26 **MEDALLAS DE PREMIO**

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

BAÑOS DE MAR TRANQUILOS Y DE OLA EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

En esta magnífica fonda de nueva construcción, denominada de «Vista alegre» por hallarse frente á la playa más bonita de la Costa Cantábrica, reúne toda clase de comodidades.

Habitación para 70 personas, salón de baile, terraza, mesa de billar y Casino.

PRECIOS ECONOMICOS.

Distancia tres horas de coche de la estación de ferro-carril de Torrelavega.

Dirigirse á su dueño Silverio Gomez.

FENOL COMELERAN.

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona. Preservativo del cólera, fiebre amarilla, tífus, viruela, etcétera.

Servicio especial de desinfección de talleres, habitaciones, cuartos, etc., etc.

Papel para fumar anticólico con Fenol Comeleran.

Depositario exclusivo en esta provincia, Peregrin Gonzalez Fraile, calle de San Pablo, número 6, tienda, darán razon.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las venignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

SERGIO.

RELOJERÍA.—Isla de la Rúa, núm. 13.

En este Establecimiento se componen relojes con toda seguridad, y á precios mucho más económicos que en ningún otro.

NO OLVIDARSE: ISLA DE LA RUA, 13.

8-3

NUEVOS.

En garbanzos ya tene-gordos, cocheros y fi—de la presente cose,—aunque un tanto más cari,—pero esto no importa á aque—ya sean pobres ó ya ri,—que gustan del buen coci—y algo más pagar prefiere

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

Almacén de SAL en Chamberí.

UN PORVENIR SEGURO.

Se traspasa un comercio de tejidos, quincalla y paquetería, juntamente con la casa que ocupa, por falta de salud de su dueño Marcial Gonzalez; si alguna persona pudiera convenirle, puede dirigirse á dicho señor en Vitigudino.

SE ARRIENDA

cerca de la población un local á propósito para CEBADERO. Darán razon plaza Mayor, número 23, tienda. 3-2

Obras de actualidad.

Guía de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó —1885.	3-50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2-30
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4-00
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1-50
Guía de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2-00
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0-25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2-00
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez.	2-50

Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rúa, número 12.

ANUNCIO.

El nuevo comercio Ciudad Condal, sito en la calle de la Rúa, número 15, ha abierto al público sus puertas; en él encontrará un magnífico y variado surtido en géneros del reino y extranjeros, sedería, pasamanería, bisutería, paquetería y puntillas á precios convencionales.

NO EQUIVOCARSE:
CIUDAD CONDAL,

15, Rúa, 15.